

Programas de estudio por competencias

Formato base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario:

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Departamento:

CULTURA, JUSTICIA Y DEMOCRACIAS

Academia:

DERECHO Y JUSTICIA

Nombre de la unidad aprendizaje:

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

| Clave de la materia: | Horas de Teoría: | Horas de práctica: | Total de Horas: | Valor en créditos: |
|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| D1050 | 68 | 16 | 84 | 10 |

| Tipo de Curso: | Nivel en que se ubica: | Carrera: | Prerrequisitos: |
|----------------|------------------------|----------|-----------------|
| CT | LICENCIATURA | ABOGADO | NINGUNO |

Área de formación

BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Elaborado por:

MA. CONCEPCIÓN PINEDO MUÑOZ

Fecha de elaboración:

01 Oct. 2009

Fecha de última actualización:

04 Oct. 2009

2. PRESENTACIÓN

El curso de Derecho Internacional Público representa peculiar importancia a los estudiantes de Derecho, ya que adquieren conocimientos básicos de la materia, historia y doctrinas que amplían el panorama del futuro abogado. El curso presenta problemáticas entre los Estados, las personas con personalidad jurídica especial, grupos numerosos de personas en ciertas condiciones y todas aquellas situaciones que incluyan la legislación Internacional para su solución.

El objetivo de este curso principalmente se refleja en el conocimiento de normas jurídicas de carácter Internacional Público para aplicarlas en los casos concretos como pueden ser las políticas exteriores del país, facultades y obligaciones de funcionarios, contratos internacionales, etc. a fin de que el alumno proponga soluciones, genere críticas constructivas y por supuesto genere conocimientos nuevos a la materia.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno conoce el sistema de Derecho Internacional Público, sus organismos, competencia y sabe aplicar los conocimientos de la materia en los sujetos involucrados; así como también sabe desenvolverse en este campo del Derecho Internacional Público como un profesionista autodidacta.

4. SABERES

| | |
|---------------------------|---|
| Saberes Prácticos | 1.- Tener habilidad para la elaboración de reseñas sobre casos concretos como puede ser el TLC, postura de México frente a los acontecimientos mundiales de toda índole, etc. 2.- Saber aplicar las diferentes normas jurídicas que el Derecho Internacional Público reconoce como válidas. 3.- Iniciación en el análisis comparativo de una institución jurídica Mexicana e Instituciones Jurídicas de los otros Estados. |
| Saberes Teóricos | 1.- El conocimiento del funcionamiento de las instituciones jurídicas Mexicanas e Internacionales del Derecho Internacional Público. 2.- La operación en el sistema jurídico Internacional de las diferentes instituciones. 3.- Identificar los diversos acontecimientos históricos que han constituido el Derecho Internacional, para entender la razón de las instituciones jurídicas Internacionales actuales. |
| Saberes Formativos | 1.- La recepción de las instituciones jurídicas Internacionales y su aplicación. 2.- La importancia del Derecho Internacional Público en el aprendizaje y formación de la realidad Nacional jurídico actual ante la Internacionalidad del alumno, así como la conciencia en el mismo que como ente pensante y globalizado puede contribuir a los cambios sociales nacionales e internacionales, ya sea como profesionista o como autoridad, si es su caso. |

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

CONCEPTOS Y FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 1.1 Concepto y fuentes del Derecho Internacional Público
 - 1.1.1 Concepto, tesis que explican la relación entre DIP y el Derecho interno de los Estados.
 - 1.1.2 Costumbre Internacional.
 - 1.1.3 Principios Generales del Derecho.
 - 1.1.4 Las decisiones judiciales y la doctrina.
 - 1.1.5 Jerarquía de las fuentes de Derecho Internacional.
 - 1.1.6 La Equidad.
 - 1.1.7 Los actos unilaterales de los Estados.
- 1.2 Los tratados Internacionales.
 - 1.2.1 Definición de tratado conforme la Convención de Viena.
 - 1.2.2 Proceso de celebración.
 - 1.2.3 Enmienda, nulidad, terminación y suspensión de los tratados.
 - 1.2.4 Depósito, recepción de los tratados.

SUJETOS Y SANCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

- 2.1 Personalidad jurídica internacional.
 - 2.1.1 Teoría pura del Derecho y teoría de la responsabilidad.
- 2.2 El Estado soberano y características.
 - 2.2.1 Comunidad humana perfecta, comunidad permanente, autogobierno, independencia, ordenamiento jurídico efectivo, relaciones internacionales, territorio.
- 2.3 Sujetos atípicos.
 - 2.3.1 Estados con subjetividad jurídica Internacional
 - 2.3.2 Estados con capacidad de obrar limitada.
 - 2.3.3 La Santa Sede, la Ciudad del Vaticano, la Soberana Orden de Malta.
 - 2.3.4 Los beligerantes, movimientos de liberación Nacional, los insurrectos.
 - 2.3.5 El individuo como sujeto excepcional del DIP.
 - 2.3.6 Los organismos internacionales.
- 2.4 El Estado reconocimiento y competencia.

2.4.1 Reconocimiento de Estados, de Gobiernos, competencias estatales.

SUJETOS Y SANCIONES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

3.1 Derecho Internacional del Mar

3.2 El espacio ultraterrestre

3.3 Órganos estatales de las relaciones internas

3.4 Asilo, Refugio y Desplazamiento

3.5 Sanciones del Derecho Internacional Público

SOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES

4.1 Métodos diplomáticos

4.2 Arbitraje y corte permanente

4.3 Jurisdicción Internacional

4.4 Corte Internacional de Justicia

4.4.1 Competencia y procedimiento de la corte.

6. ACCIONES

1.- Realizar trabajos de investigación para comprender las Instituciones Jurídicas Internacionales y relacionar unas con otras (Internas y externas) para que el alumno tenga una visión globalizada de la materia.

2.- Análisis histórico del Derecho Internacional Público, sus orígenes y evoluciones, poniendo especial interés en el Interno.

3.- Análisis de Contratos Internacionales, sus características y elementos de formación, así como su aplicación; análisis de Instituciones Internacionales públicas como la Corte Internacional de Justicia, las Organizaciones Internacionales, los sujetos Atípicos, etc.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

| 7. Evidencias de aprendizaje | 8. Criterios de desempeño | 9. Campo de aplicación |
|--|--|--|
| <p>1.- Entrega de reporte de lecturas, acompañadas de una aportación personal ya sea una crítica, propuesta, reflexión sobre algún caso, etc.</p> <p>2.- Participación con comentarios o debates en las sesiones presenciales (conocimiento del tema y defensa de su postura).</p> <p>3.- Participación en foros de debate que para tal fin se diseñan con situaciones reales y actuales. (Dominio del tema y defensa).</p> <p>4.- Presentación de investigaciones realizadas.</p> | <p>1.- Pertinencia en los reportes de lectura, así como la profundidad y coherencia de sus aportaciones personales.</p> <p>2.- Asistencia y participación propositiva en las sesiones presenciales.</p> <p>3.- Atención a las actividades programadas y seguimiento puntual de las instrucciones señaladas para su realización.</p> <p>4.- Actitud ante las actividades encomendadas, con sus compañeros, con su asesor, con la comunidad y ante la institución educativa.</p> | <p>1.- Asesoría jurídica en Instituciones de gobierno.</p> <p>2.- Investigación, propuesta y/o modificación de leyes en esta materia.</p> <p>3.- Servidor público (servicio exterior).</p> <p>4.- Docente.</p> <p>5.- Representante facultado ante algún organismo internacional con voz y voto.</p> |

10. CALIFICACIÓN

Tareas 40%

Foros 20%

Act. Integradora 20%

Participación 20%

11. ACREDITACIÓN

Obtener el 80 por ciento de las asistencias. (A excepción de los alumnos identificados como foráneos).
Obtener la calificación mínima de 60.
Los alumnos tienen derecho a una evaluación extraordinaria en caso de no reunir cualquiera de los dos puntos anteriores.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ARELLANO GARCÍA CARLOS, “Derecho Internacional Público”, Editorial Porrúa.
ORTIZ AHLF LORETTA, “Derecho Internacional Público”, Editorial Oxford
VAZQUEZ MODESTO SARA, “Derecho Internacional Público”, Editorial Porrúa

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

DIEZ DE VASCO MANUEL “Instituciones de Derecho Internacional público”, Editorial España Tecnos
GUTIERREZ ESPADA CESAREO, “ Derecho Internacional Público”, Editorial Trotta.